

# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

---

## 1. PROPÓSITO

En Foodcorp Chile S.A. sabemos que el real valor de nuestra empresa está en las personas que la componemos. Esa convicción nos ha hecho avanzar de manera decidida para que el valor de la Seguridad sea nuestra primera prioridad.

Foodcorp Chile S.A. reconoce que el consumo de alcohol y drogas constituye un riesgo significativo para la seguridad, salud, productividad y bienestar de todas las personas que integran nuestra organización.

Esta Política establece los lineamientos y acciones preventivas destinados a evitar el consumo, porte o uso de alcohol y sustancias ilícitas dentro de nuestras faenas, plantas de proceso, embarcaciones, oficinas y cualquier otro lugar donde la empresa realice actividades laborales.

## 2. ALCANCE

Esta Política aplica a:

- Todo el personal propio.
- Personal de empresas contratistas y subcontratistas.
- Visitantes y proveedores.

## 3. PRINCIPIOS RECTORES

- Tolerancia cero a la presencia de alcohol y drogas respecto de todas las personas detalladas en el alcance de esta política.
- Desarrollo de acciones sistemáticas para identificar el consumo de alcohol y drogas, garantizando la objetividad de los procedimientos, resguardando la intimidad de las personas y asegurando la confidencialidad en el manejo de la información; de acuerdo con lo señalado en el protocolo de implementación de esta política, que forma parte del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Realizar actividades de sensibilización y orientación, respecto del consumo de estas sustancias y sus consecuencias.
- Entregar orientación e información sobre tratamientos de rehabilitación a trabajadores que lo requieran.

En Foodcorp Chile S.A. nos preocupamos por la salud y seguridad de todos quienes formamos parte de esta compañía.



**ANDRÉS DAROCH C.**  
Gerente General

